

Nombre del programa: 3. Procedimiento Oferta de Proyectos Productivos para Iniciativas de Personas con Discapacidad

Requisitos:

3.1. Para acceder a este beneficio es necesario estar registrado en el Padrón Estatal de Personas con Discapacidad y contar con expediente dentro del instituto.

Regla de operación:

3.2. Presentar los siguientes requisitos para proyectos productivos (durante el primer trimestre del año enero febrero marzo):

Monto de \$3,000 hasta 15,000 (a autorizar por comité evaluador que determina la viabilidad del proyecto y la cantidad del recurso que se le entregara al beneficiario)

Para garantizar la transparencia y el cumplimiento de objetivos en la aplicación de los recursos del programa, de manera indistinta se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Del solicitante:

- solicitud dirigida al director general del instituto, que exprese detalladamente el proyecto a emprender y la viabilidad del mismo. Esta solicitud debe de ir con fecha actual, con nombre y firma del solicitante (persona con discapacidad).
- presentar cotizaciones comerciales actualizadas de lo que se requiere adquirir con el apoyo. Las cotizaciones deben de tener membrete, sello y datos del negocio donde adquirirá su proyecto.
- fotos del exterior e interior del lugar donde podrá en marcha el proyecto productivo.
- anteproyecto de viabilidad del proyecto realizado por el beneficiario y/o enlace municipal, el cual se compone de los siguientes puntos:
 - Nombre de la iniciativa/proyecto productivo
 - Giro de la iniciativa
 - Nombre de la persona con discapacidad que será beneficiada con el proyecto
 - Especificar de manera detallada que función específica realizará el solicitante (persona con discapacidad) dentro del proyecto
 - Nombre del producto o productos a comercializar
 - Estudio de mercado: se refiere a señalar cual va a ser su mercado potencial, es decir, a quien vas a vender tu producto. También señalar las ventajas de tu producto sobre los ya existentes.
 - Competencia (que no exista a menos de 500mts.)
 - Proveedores: mencionar quienes serán tus proveedores (con domicilio y teléfono)

- Carta compromiso de inversión(se realiza ya cuando este aprobado el proyecto)
- contar con una cuenta bancaria activa. (anexar estado de cuenta reciente)
- copia de credencial del instituto de atención e inclusión de personas con discapacidad
- copia de la CURP
- copia de identificación oficial vigente

Nota: en caso de que la persona con discapacidad no pueda realizar su trámite por cuenta propia agregar los siguientes documentos del tutor o tutora:

- Copia de identificación oficial vigente
- CURP

Importante:

- No se autorizan proyectos con concepto de: compra de ganado/campo, construcción, renta de inmuebles, venta de bebidas alcohólicas, ni giros negros.
- Se dará prioridad a proyectos de personas en edad laboral (15 años en adelante)